



Gobierno de  
Canelones



Folio 175

SESIÓN 14/2020

En San Bautista a los once días de junio de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 17:30 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1-COMUNICACIONES
- 2-URGENTES
- 3-COMPRA DE IMPRESORAS
- 4-PROTOCOLO ( PALMAS)
- 5-BOLSAS PARA RESIDUOS
- 6-MAMPARAS
- 7-TRANSPOSICION
- 8-ACCESORIOS ELECTRICOS

**1-COMUNICACIONES**

Se dió lectura al correo enviado de Gestión Ambiental referente a la plantación de árboles en nuestra zona.

**2-URGENTES**

NO HAY

**3-COMPRA DE IMPRESORAS**

El Sr. Cruces mocionó que:

**VISTO** : la necesidad de adquirir material para oficina( impresora, etc)

**CONSIDERANDO:**

1-Que es competencia de los Municipios proveer de materiales para que los funcionarios realicen el trabajo, principalmente con comodidad y así permitir la excelente atención a los ciudadanos

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA**

**RESUELVE:**

- 1 **AUTORIZAR:** el gasto de \$u 30.000.- (SON PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL)
- 2-**AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u30.000.- a la Empresa LA ELECTRICERÍA SRL, Rut 020056620017

3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en S Res. 49/20

ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

*Walter Fassanello*  
WALTER FASSANELLO

*Alejandro Fernández*  
Alejandro Fernández

*Cliserina Nuñez Prieto*  
CLISERINA NUNEZ PRIETO  
CONCEJAL



Gobierno de  
Canelones



Folio 176

**4-PROTOCOLO ( PALMAS)**

El Sr. Alcalde mociono:

VISTO: la necesidad de cumplir con protocolo del Municipio ( palmas ), por situaciones específicas.

**CONSIDERANDO:**

1-Que este Municipio contempla y valora las situación emocional por las que pasa cada funcionario e integrantes del Concejo.

2-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA**

**RESUELVE:**

1-AUTORIZAR el gasto de \$u6.000,00.-para Protocolo ( palmas )

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 6.000,00 (son pesos uruguayos seis mil ) al proveedor -GARCIA ARIEL ENRIQUE- FLORERIA ARIGAR , Rut.020046040018.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado *S* en *S* Res. 50/20

**5-BOLSAS PARA RESIDUOS**

El Sr. Cruces mocionó que:

VISTO :que el Municipio necesita bolsas para residuos.

**CONSIDERANDO:**

1- Que es competencia del Municipio mantener los espacios públicos en buenas condiciones higiénicas

2- Que debido a la acumulación diaria de residuos y por la temporada otoñal , no se cuenta con suficiente cantidad de bolsas para llevar el trabajo controlado.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA**

*ROQUE PEREZ*  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

*Javier...*  
*Alfonso Fernandez*

*Walter Passanello*  
WALTER PASSANELLO

*Cliserina Nuñez Prieto*  
CLISERINA NUÑEZ PRIETO  
CONCEJAL



Gobierno de  
Canelones

Folio 177



San Bautista

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de compra de bolsas para residuos a la Empresa LEANDRO CUADRA , Rut. 020509390018 por un total de \$u.10.000-( son pesos uruguayos diez mil.)

2-AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago de \$10.000 .  
COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.  
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en Res. 51/20

#### 6-MAMPARAS

El Sr. Cruces mocionó que:

VISTO : la necesidad de contar con mamparas, en la oficina, para que la atención al público, se realice con la distancia correspondiente, exigida por el protocolo , por la invasión de la PANDEMIA COVID 19 .

#### CONSIDERANDO:

- I-Que es competencia de los Municipios proteger la salud de los funcionarios , dando cumplimiento a los distintos protocolos de la Superioridad.
- III-Que se ha comenzado con una etapa de mayor acercamiento con el público .

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 38.000.- (SON PESOS URUGUAYOS TREINTA Y OCHO MIL) en mamparas para las oficinas del municipio , con el fin de enfrentar la PANDEMIA COVID 19.
- 2-AUTORIZAR: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u38.000.- a la Empresa JUAN ELIAS VALDEZ ,Rut 020138570013 (Carpintería & Vidriería Elías.

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

4- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en Res. 52/20

*Walter Fassanello*  
WALTER FASSANELLO

*Alejandro Fernandez*  
Alejandro Fernandez

*Cecilia Nunez Prieto*  
CECILIA NUNEZ PRIETO  
CONCEJAL

ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



Gobierno de  
Canelones



San Bautista

Folio 178

#### 4-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

**VISTO:** La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista  
**CONSIDERANDO:**

- I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
- II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA**  
**RESUELVE:**

- 1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

	REFORZAR	(Su)	REFORZANTE	(Su)	MONTO A TRNASP.
120	5162	\$7.544,00	5286	47777,00	\$32.000,00
					\$32.000,00

- 3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
  - 4 -Registrese en el archivo de resoluciones del Municipio.
- Aprobado en Res. ~~5920~~ 20

#### 8-ACCESORIOS ELÉCTRICOS

El Sr. Cruces. Mociónó que

**VISTO** que es necesario realizar reparaciones y contar con accesorios eléctricos , para las oficinas y el exterior del Municipio.

**CONSIDERANDO:**

- 1-Que es competencia del Municipio mantener con buena corriente eléctrica e iluminación, los distintos espacios

**ATENTO.** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA**

ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO  
Alfredo Fernandez

CLISERINA NUÑEZ PRIETO  
CONCEJAL



Gobierno de  
Canelones



Folio 179  
RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 9.000.(PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL) a la empresa SANTIAGO ROJAS , Rut. 02033260011 en accesorios eléctricos .
- 2-AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago de \$U9000.
- 3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado *Sen S* *Res. 54/20*

Siendo las 19:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

- 049/20 Aprobado *Sen S*
- 050/20 Aprobado *Sen S*
- 051/20 Aprobado *Sen S*
- 052/20 Aprobado *Sen S*
- 053/20 Aprobado *Sen S*
- 054/20 Aprobado *Sen S*

*Walter Cassanello*  
WALTER CASSANELLO

*Cliserina Nunez Prieto*  
CLISERINA NUNEZ PRIETO  
CONCEJAL

*Rodriguez Perez*  
RODRIGUEZ PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

*Alejandro Fernandez*  
Alejandro Fernandez